



Sesión: 73
Fecha: 05-09-2023
Hora: 10:10

Solicitud de Resolución N° 1053

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República instruir al Ministro de Transportes y Telecomunicaciones las tareas que se indican, con el objeto de fiscalizar y sancionar el transporte informal, además de mejorar las condiciones del sistema de transporte público a nivel nacional, en especial de los colectiveros.

Votación Sala

Estado: Aprobado
Sesión: 20
Fecha: 17-04-2024
A Favor: 136
En Contra: 0
Abstención: 0
Inhabilitados: 0

Autores:

- 1 Rubén Darío Oyarzo Figueroa
- 2 Miguel Ángel Calisto Águila
- 3 Karen Medina Vásquez
- 4 Joanna Pérez Olea
- 5 Francisco Pulgar Castillo
- 6 Gaspar Rivas Sánchez
- 7 Jorge Saffirio Espinoza



Adherentes:

1



SOLICITUD DE RESOLUCIÓN POR LA CUAL LA CAMARA DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS SOLICITA A S.E EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA QUE SE ADOPTEN LAS MEDIDAS SUFICIENTES Y NECESARIAS PARA FISCALIZAR Y SANCIONAR EL TRANSPORTE INFORMAL, ADEMÁS DE MEJORAR LAS CONDICIONES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO A NIVEL NACIONAL, EN ESPECIAL DE LOS COLECTIVEROS, EN LOS TERMINOS QUE INDICA.

Antecedentes

El sistema de Transporte público a lo largo del país es variado y debe responder a diversas necesidades, lamentablemente la falta de cobertura es una realidad transversal que afecta a millones de personas a diario.

No obstante, existe una serie de choferes particulares y empresarios que poseen vehículos destinados al transporte de pasajeros -ya sean Taxis o Colectivos- que cumplen una labor fundamental, especialmente para llegar a lugares y espacios donde normalmente no opera el transporte público, por tanto, su labor permite acercar a la gente a sus lugares de destino.

Miles de choferes y sus familias dependen de esta labor, la que se vio fuertemente afectada durante la pandemia, determinando a muchos de estos a adoptar otras funciones. Este hecho ha producido una enorme falencia de Colectivos y Taxis, por ende, un daño a los usuarios de este medio de transporte.

A lo anterior debemos sumar el surgimiento de aplicaciones de transporte, que hasta hace poco carecían de regulación, lo que impactó significativamente el gremio de transportistas legalmente constituidos.

Si bien se ha avanzado hacia mayores regulaciones, posterior a la pandemia el aumento del transporte informal o pirata ha sido explosivo. Vehículos que no responden a aplicaciones o empresas, y que en muchos casos se encuentran agrupados, conformando verdaderas líneas de transporte pirata.



Para detener esto, fomentar el transporte público y la formalización de vehículos bajo las normas dispuestas para el transporte de pasajeros -especialmente los colectivos- el rol del Estado es decisivo.

Actualmente existe una competencia desleal, especialmente desde la carga propia que tiene el servicio de transporte de pasajeros regulado y legal, versus el transporte informal o pirata y la aparición de más aplicaciones de transporte, alguna de las cuales podrían estar operando fuera de norma. Todo esto merma los ingresos y hace menos llamativo dedicarse a esta labor de forma legal.

Como ejemplo de lo mencionado podemos señalar que en la Región de Coquimbo al menos un 20% de los vehículos del transporte menor no están en uso¹, lo que se replica en otras regiones.

Son las instituciones las que deben enfrentar con determinación la ilegalidad y la inseguridad, puesto que el transporte informal o pirata no es una opción segura, confiable y que resguarde al pasajero.

Para lo anterior se debe invertir en infraestructura que incentive el desarrollo de más líneas de colectivos que fomenten y aseguren la movilidad, permitiendo la conectividad del territorio, estimulando el crecimiento económico, dinamizando las economías locales y aumentando su demanda. Su fomento y buen uso permitirá terminar con el hacinamiento de los servicios de transporte, en especial las micros y en la Región Metropolitana el metro.

Las y los colectiveros deben enfrentar un mercado abiertamente ilegal, que encarna la figura del enemigo que amenaza su labor, esto, lamentablemente, ha terminado en enfrentamientos entre conductores.

La informalidad o piratería es el síntoma de falta de regulación y fiscalización, su explosivo crecimiento evidencia que no se están llevando adelante todas las medidas necesarias, siendo perjudicados los choferes legalmente establecidos y los usuarios del transporte.

Según un estudio realizado por la Universidad de los Andes el 55% de las personas encuestadas le pone nota 4 o 5 al transporte público, principalmente por la baja frecuencia de los servicios y el deterioro de los lugares de espera de locomoción, los paraderos².

Las personas no están satisfechas con el servicio de transporte público, por tanto, se requiere una intervención inmediata que permita combatir la sensación de inseguridad,

¹ Fuente: <https://www.diarioeldia.cl/region/2023/1/15/colectivos-la-espera-de-un-conductor-la-nueva-realidad-del-gremio-98607.html>

² Fuente: <https://www.ciperchile.cl/2023/08/03/movilidad-en-chile-donde-estamos/>



mejorar la frecuencia, ampliar la oferta, facilitar la operación de nuevos recorridos y fomentar el transporte de pasajeros, generando apoyo específico a los propietarios y conductores de Colectivos.

El gremio de choferes se ha visto considerablemente golpeado, obligando a algunos a vender sus vehículos o abandonar la actividad, afectándose la calidad y frecuencia del servicio.

SOLICITUD DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas solicita a su Excelencia, el Presidente de la República, instruir al Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones las siguientes tareas, con el objeto de fiscalizar y sancionar el transporte informal, además de mejorar las condiciones del sistema de transporte público a nivel nacional, en especial de los Colectiveros, en los siguientes términos:

1. Fijar un plan de fiscalización y tolerancia cero con el transporte de pasajeros informal o “pirata”.
2. Coordinar con Carabineros de Chile el resguardo de los recorridos y la seguridad del transporte Público.
3. Establecer mecanismos de incentivos para choferes de Colectivos, con el objeto de que estos presten servicios formales.
4. Ampliar los recorridos y fomentar la creación de nuevas líneas de Colectivos que aborden trazados donde no llegan buses o micros.
5. Crear subsidios e incentivos para la adquisición de vehículos no contaminantes.
6. Fijar una normativa que permita el pago rápido de multas para el transporte público, facilidades para su pago y mecanismos para la rebaja de estas.
7. Implementar medidas anti-evasión en la red de transporte público de la Región Metropolitana.

Rubén Oyarzo Figueroa
Honorable Diputado de la República







FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. RUBÉN OYARZO F.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JOANNA PÉREZ O.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JORGE SAFFIRIO E.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FRANCISCO PULGAR C.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. GASPAR RIVAS S.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. KAREN MEDINA V.

